

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 12/2024
ORDEN DE COMPRA n.º 032/2024
LICITACION COMPETITIVA n.º LC-11-2024

DISTRIBUIDO
FECHA: 10 JUL 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las once horas del día nueve de julio de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 003-2024-GT-UMET, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024' y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva, n.º LC-11-2024, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024", resultó adjudicada la empresa DIPROMEQUI S.A de C.V., por el monto de TREINTA MIL SETENTA Y UNO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 30,071.30), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 029/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud, a las diez horas, con veinte minutos del día doce de febrero del año dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la Orden de Compra n.º 032/2024.

- II. Que en fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro, el Apoderado legal de la sociedad DIPROMEQUI, S.A de C.V., solicitó prorroga en el plazo de entrega, de: ítem veintiséis, VENDA DE GASA 3"x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO, MARCA: SUNLIGTH /ORIGEN: CHINA, IM115 028072017, para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, como último día de entrega; ítem veintisiete, VENDA DE GASA 4' x 10 YARDAS. SEGUN USP 32, EMPAQUE

1



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNLIGTH/ORIGEN: CHINA, IM115028072017, para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro como último día de entrega; ítem veintinueve HOJA PARA BISTURI No 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: MEDSTAR/ORIGEN: CHINA, IM143530102014. empaque individual, estéril descartable”, para el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro como último día de entrega; manifestando que: “... para los renglones 26 y 27, tenemos correo de la naviera sercogua, en donde nos explica los problemas que se están dando en las fechas estimadas es por los Puertos de conexión, están colapsados que tienen que ser colas y esperar que las autoridades del puerto puedan darles entrada, y el problema que dichos contenedores han venido con retrasos porque hay escasas de contenedores” “...con respecto al renglón 29 solo tenemos para notificar mañana la cantidad de 7,680 und. de bisturi No. 21, lo vamos recibiendo en consolidado, ya que el contenedor no ha salido de puerto de Shanghai, por no haber espacio de reserva para contenedores, se espera que salga el 5/07/2024 de Puerto, para que este en Puerto de Acajutla, dentro de 30 a 45 días, que es lo que la naviera está manifestando, ya que es desabastecimiento mundial y que eso involucra costos altos en los fletes que a la larga nos perjudica a los importadores y ustedes los consumidores. Para no desabastecer por favor aceptamos entregar este anticipo...”; solicitando prórroga para entrega de los ítems nos. 26 y 27, para entregar el cinco de julio del dos mil veinticuatro; y para el renglón no. 29, solicitamos una prórroga para el entregar el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, adjuntando a solicitud, documentos emitidos por la naviera.

- III. Que el licenciado _____ presentó Poder Especial, emitido ante los oficios notariales del licenciado Jorge Alberto Alvarado Ortiz, inscrito en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, del Registro de otros contratos mercantiles, el cual se le faculta como Apoderado Especial de la Sociedad DIPROMEQUI, S.A de C.V, otorgado a su favor por el administrador único propietario de la sociedad.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Que mediante memorando con referencia GT-UMET-M01-213-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha veintiuno de junio dos mil veinticuatro, la licenciada Lorena Ventura, en su calidad de administradora de la Orden de Compra no. 032/2024; solicitó se formalice la modificativa a la orden de compra, avalando la prórroga en la entrega de ítems según el siguiente detalle: ítem veintiséis, VENDA DE GASA 3"x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO, MARCA: SUNLIGTH /ORIGEN: CHINA, IM115 028072017, para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, como último día de entrega; ítem veintisiete, VENDA DE GASA 4' x 10 YARDAS. SEGUN USP 32, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNLIGTH/ORIGEN: CHINA, IM115028072017, para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro como último día de entrega; ítem veintinueve HOJA PARA BISTURI No 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: MEDSTAR/ORIGEN: CHINA, IM143530102014. empaque individual, estéril descartable", para el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro como último día de entrega.

- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-MO1-226-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega, de los ítems veintiséis, veintisiete y veintinueve, de la Orden de Compra No. 032/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Que conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando notas de la naviera; asimismo, la administradora de contrato ha emitido opinión favorable, en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega de los ítems veintiséis, veintisiete y veintinueve, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.
- VI. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas, y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa en el plazo de entrega de los ítems veintiséis, veintisiete y veintinueve de la orden de compra relacionada.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR ENTREGAR	SEGÚN RESOLUCIÓN MODIFICATIVA NO. 10/2024	SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA No.12/2024
26	VENDA DE GASA 3'x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNLIGTH /ORIGEN: CHINA IM115 028072017	20, 680	Plazo de entrega: veintitrés de junio de dos mil veinticuatro	Plazo de entrega: para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, como último día de entrega;
27	VENDA DE GASA 4' x 10 YARDAS. SEGUN USP 32, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNLIGTH / ORIGEN: CHINA IM115028072017	25,400		
29	HOJA PARA BISTURI No 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: MEDSTAR / ORIGEN: CHINA IM143530102014	11,120	Plazo de entrega: veintitrés de junio de dos mil veinticuatro	Plazo de entrega: para el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro como último día de entrega.

VII. Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO, celebrada a las diez horas, del día ocho de julio de dos mil veinticuatro, se desarrolló el Punto de Acta número DIEZ, mediante el cual, el Consejo Directivo de Fosalud aprobó de forma unánime y sin modificación alguna la resolución modificativa No. 12/2024, de la Orden de Compra n.º 032/2024.

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prorrogar plazo de entrega para ítems veintiséis y veintisiete, para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, como último día de entrega; y para ítem veintinueve, para el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, como último día de entrega de la Orden de Compra n.º 032/2024, proveniente de la Licitación Competitiva LC-11-2024, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR ENTREGAR	SEGÚN RESOLUCIÓN MODIFICATIVA NO. 10/2024	SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA No.12/2024
26	VENDA DE GASA 3'x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNLIGTH /ORIGEN: CHINA IM115 028072017	20,680	Plazo de entrega: veintitrés de junio de dos mil veinticuatro	Plazo de entrega: para el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, como último día de entrega;
27	VENDA DE GASA 4' x 10 YARDAS. SEGUN USP 32, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNLIGTH / ORIGEN: CHINA IM115028072017	25,400		
29	HOJA PARA BISTURI No 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: MEDSTAR / ORIGEN: CHINA IM143530102014	11,120	Plazo de entrega: veintitrés de junio de dos mil veinticuatro	Plazo de entrega: para el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro como último día de entrega.

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones respectivas, de acuerdo con el artículo 158 LCP.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Solidario para la Salud